



**UNIVERSIDAD MAYOR**  
para espíritus emprendedores

# INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

Rubén Covarrubias Giordano  
Rector

Dic.2014

# Institucionalidad: ¿cuál es la vigente? Ya tenemos un problema

Mineduc, en su portal **no considera la Institucionalidad de educación**, en ninguno de sus niveles.

O no cree en el o no la considera la adecuada.

Lo cierto es que está haciendo nacer Ues. y CFT al **margen de la institucionalidad que se ha dado el propio Estado.**

Es **discriminatorio** con los 7 CFT, 7 IP y 2 Ues. que hoy están, sin autonomía y en etapa de licenciamiento ante la CNED.

## Gobierno anuncia creación de 15 CFT estatales y gratuitos en todas las regiones

Se espera que los primeros Centros de Formación Técnica de ese tipo, que se crearán al alero de universidades estatales, comiencen a funcionar en 2017.

Por Natacha Ramírez, Emol

Lunes, 1 de Diciembre de 2014, 13:07

Twitter 24

+1 0

Me gusta 247



**En la RM el CFT estatal estará a cargo de la U. de Santiago, y ofrecerá carreras vinculadas a la industria y los servicios.**

Foto: El Mercurio

SANTIAGO.- Mientras miles de jóvenes hoy rinden la PSU, hay otros que escogerán un camino distinto: ingresar a los Centros de Formación Técnica (CFT), donde pueden cursar carreras más cortas e ingresar más rápidamente al mundo laboral. Sin embargo, hasta ahora, a diferencia de lo que ocurre con las universidades, no existe en el país ningún CFT estatal, sino que toda la oferta es privada.

Para revertir esta situación, la Presidenta Michelle Bachelet firmó un proyecto de ley que crea 15 CFT estatales, uno en cada región del país, con el fin de descentralizar la oferta y aportar en la calidad de esos centros educacionales.

Estas instituciones, que serán autónomas y tendrán su propio rector, surgirán bajo el alero de diferentes universidades estatales de las distintas regiones, que las acompañarán en su

RELACIONADOS

Haz tu widget <>

# Institucionalidad: ¿Cuál es la que reconocemos?

Es un conjunto de leyes, decretos y reglamentos existentes.

Pero, en general, reconocemos la institucionalidad vigente en:

1. Ministerio de Educación- Ministro
2. Dirección de Educación Superior
3. Consejo Nacional de Educación, CNED
4. Comisión Nacional de Acreditación, CNA
5. Consejo de Rectores de las “Universidades Chilenas”, CRUCH
6. Sistema Único de Admisión- SUA
7. Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología- Corfo- INIA-SAG-MINSAL, FIA y otras reparticiones públicas
8. Instituciones: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnicas.

Y...

9. **Ley de Presupuestos, que la dejaremos para el final.**

# ¿Cómo ha funcionado la Institucionalidad que reconocemos?

## Analicémosla y veamos sus problemas

### Contexto:

- La institucionalidad vigente viene de la década del 80.
- Pasamos de 100 mil estudiantes a más de 1 millón
- Ha evolucionado mínimamente y no ha sido capaz de adecuarse al significativo desarrollo que ha tenido el sector.
- No fue diseñado para regular un sistema masivo, inclusivo y heterogéneo.

### En resumen,

- Existe una **obsolescencia** en la normativa vigente.
- Se **requiere modernizar** el sistema con nuevos instrumentos que a su vez den término a la **incertidumbre** para las instituciones y el entorno.

# Ministerio de Educación: Ministro y DESUP

- Dictan **políticas públicas** y las operativiza
- Su obligación debe ser **conversar con los actores**. Lamentablemente, **esta conversación es permanente solo con un sector: CRUCH.**
- Se echa de menos una visión global y realista de **políticas públicas que se hagan cargo de la evolución de la sociedad del conocimiento**. ¿Cómo enfrentaremos la universidad del futuro, moderna y de calidad, acorde al siglo XXI? ¿Cuál será su estructura? ¿Como influirán las tecnologías de la información en los procesos formativos? ¿Cómo repercute el hecho de que esta es la primera vez en la historia de la humanidad que los hijos les enseñan a los padres en forma masiva?

## Entonces:

- **Se requiere** entregar al sistema **normas claras**, algunas inexistentes y otras que requieren ser modificadas.
- **Lamentablemente, nada de lo anterior, se visualiza que esté en la agenda gubernamental.**

# Consejo Nacional de Educación: en Educación Superior

- Administra el sistema de licenciamiento.
- Se pronuncia sobre nuevos proyectos educativos.
- Verifica el desarrollo de proyectos educativos en licenciamiento.
- Solicita al MINEDUC revocar reconocimiento oficial de instituciones.
- Instancia de apelación a las decisiones que adopte la Comisión Nacional de Acreditación.
- Promueve la transparencia de las instituciones de educación superior, sustentando sistemas de información y bases de datos sobre el sistema.

## En general,

- La percepción del sector es que es una organización que demuestra autonomía e independencia en su quehacer.
- **Su funcionamiento es bien percibido por el sistema.**

# Comisión Nacional de Acreditación: sus problemas

- **Tiempo Parcial de sus integrantes**, la no exclusividad, la exigua dieta y la recarga de trabajo, significa que la Institución NO PUEDE funcionar bien.
- **Acreditación por años.** Provoca **un ranking artificial** y una **sanción social** implícita y financiera explícita, **distorsionando el concepto de acreditación**, que debe ser colaborativo, con el objeto de que la institución acreditada mejore.
- Existen claros y evidentes **sesgos en las evaluaciones**, que se traducen en Informes contradictorios, entre las distintas instituciones. Es necesario avanzar en el perfeccionamiento de los Pares Evaluadores.
- No es razonable que el **crédito al estudiante esté vinculado a la acreditación** de la institución.

# Comisión Nacional de Acreditación: sus problemas

- **Transparencia:** debe garantizarse completamente. Decisiones, manuales, estándares, etc.
- **Acreditación por “partes y piezas”.** Inentendible para la sociedad y los jóvenes postulantes.
- Luego de la crisis de la CNA, su quehacer ha avanzado hacia un modelo **sancionador y centrado en la desconfianza** . No olvidemos que en declaraciones de prensa se ha difundido como un indicador de éxito de la gestión, el número de universidades que han perdido su acreditación.
- **Financiamiento:** No es conveniente que la CNA se financie de las instituciones. Debe contar con presupuesto propio.



# Comisión Nacional de Acreditación: sus problemas

**Si ya existe un razonable consenso en que estos son los principales problemas, entonces...**

- No se entiende que el **proyecto de ley**, se haya retirado o **detenido** en su tramitación.
- Tampoco se entiende que la propia **CNA** **no haya liderado el proceso de mejoramiento** de la legislación vigente.

# Comisión Nacional de Acreditación: innovación

- El **proyecto** recogía una idea innovadora: **Acreditación Internacional**.
- ✓ **Imponía altos requisitos de reputación** y de experiencia para que las Agencias Internacionales **operaran en el país**. Por de pronto: (i) que fuesen públicas o privadas con regulación pública; (ii) que operen en sistemas de educación superior destacados; (iii) que al menos existan 2 universidades dentro de las 150 mejores del mundo.
- ✓ Incorpora un **elemento de frescura** en los procesos. Es **más económica** que la acreditación chilena( MSCHE US\$ 11.000 año).
- ✓ Los **procesos son colaborativos, francos y desprejuiciados** y apuntan al mejoramiento de la gestión
- ✓ Se basa en la **cultura de Evidencias y Assessment** de los procesos.

# Consejo de Rectores de las «universidades Chilenas»: CRUCH

- Tiene historia y **ha jugado un importante rol. Pero eran otros tiempos** y realidades. Solo eran 8.
- Ha tenido evolución: **se incorporaron las universidades derivadas** de la Chile y la Técnica del Estado. ¿Cómo se integraron? Por ley.
- Además, **se incorporaron las universidades Católicas derivadas de la PUCCH**. ¿Cómo se integraron? ¿Por ley, acuerdo, decreto? Desconozco la respuesta, pero forman parte.
- El CRUCH **se ha transformado en el único interlocutor con los Gobiernos de turno**. Negocian y definen políticas públicas. Por algo lo preside el Ministro de Educación.
- Sin embargo, **defienden sus intereses particulares**, olvidándose que son solo una parte del sistema y que las políticas públicas se aplican para todos.
- Los diagnósticos internacionales -Banco Mundial, OCDE- han expresado que «el mayor problema se da en la **segmentación de las instituciones**». Las que están en el Cruch y las que no. Las primeras tienen un **número de privilegios, beneficios financieros e influencias**, que no están disponibles para las instituciones que no son Cruch.

# Consejo de Rectores de las «universidades Chilenas»: CRUCH

Si el sistema cambió...

¿Por qué entonces el Gobierno no revisa la actual arquitectura de asociatividad?

¿Por qué el Cruch no asume este cambio?

- Da la impresión que existe una **defensa corporativa**, sin advertir que **nuestras universidades son solo instrumentos** para entregar formación a la juventud chilena y generar nuevos conocimientos para el desarrollo del país.
- ¿Qué argumentos existen hoy si próximamente se incorporarán dos Universidades nacientes?
- **¿Por qué entonces? No Conformamos una CONFERENCIA DE RECTORES de las Universidades Chilenas.**

# Sistema Único de Admisión

- Gran avance fue la invitación a las universidades privadas, a integrar el Sistema Único de Selección a las Universidades Chilenas. **Aceptamos 8, pero se cerró la puerta.** ¿Por qué? Las que han solicitado adscribirse ¿no son parte del sistema universitario chileno?
  - Se institucionalizó y se independizó del DEMRE: **gran noticia.** Se formó un **Directorio**, pero lo integran solo rectores del Cruch.
  - Se efectúan cambios en el proceso de admisión, **pero los invitados nos enteramos por la prensa.**
  - Se debe avanzar en la **licitación de la prueba, no parece razonable que la propietaria, sea una universidad del club.**
- 
- **En resumen:**
  - **Se traspasa a esta nueva estructura, la cultura institucional del Cruch que es necesario cambiar.**

Para proceso del próximo año:

## Rectores anuncian cambios a *ranking* de notas para evitar fugas en 4<sup>o</sup> medio

> Vicepresidente del CRUCH, Juan Zolezzi, explica que cada año de enseñanza media se evaluará por separado, por lo que si un joven se cambia de colegio, conservará también los resultados anteriores.

**PSU 2014: 283 mil personas rinden la prueba desde hoy**

LAS CIFRAS | **c6yc7**



**UNIVERSIDAD MAYOR**  
para espíritus emprendedores

# Ciencia, Tecnología e Innovación: falta

- Solo dos palabras:
- La estructura del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación exhibe una **alta fragmentación**, lo cual **reduce la consistencia de las decisiones adoptadas por las agencias**, dada la dependencia de varios ministerios con agendas diferentes, así como el uso eficiente de los recursos públicos y privados.
- Este es el diagnóstico, entonces habría que analizar en profundidad la propuesta entregada por la **Comisión Asesora Presidencial** sobre la institucionalidad para la Ciencia, Tecnología e Innovación encabezada por Don Bruno Philippi e **integrada transversalmente por destacados científicos e intelectuales chilenos**.

Que propone:

- **Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior** que tendría dos subsecretarías, una de ellas sería la **Subsecretaría de Educación Superior** y la segunda sería la de **Ciencia, Tecnología e Innovación** .
- La palabra la tiene el **Gobierno**.

# Superintendencia: falta

- **No existe un marco regulatorio claro.** Sin embargo, hoy su creación es ampliamente compartida y largamente solicitada.
- Velaría por el cumplimiento de la ley y sancionaría infracciones.
- El país posee amplia experiencia en el funcionamiento de superintendencias.

## Si existe consenso amplio, entonces

- ¿Por qué el Gobierno **decidió retirar** el proyecto de Superintendencia o suspender su tramitación en el Poder Legislativo?
- ¿Por qué **desvió tiempo** del Congreso para tramitar la «**ley del Interventor**», en circunstancias que ésta debería formar parte de las atribuciones del futuro Superintendente?

# Ley de Presupuestos

- **No forma parte de la Institucionalidad de la educación superior chilena.**
- Sin embargo, desde hace algunos años **ha sido utilizada regularmente para generar políticas públicas.** Genera sorpresas y sus contenidos, tramitación y consecuencias, no son medidos adecuadamente.
- Es un procedimiento con **total falta de transparencia.** Solo tres ejemplos:
  - ✓ Campos Clínicos de uso preferente para las universidades del Estado. ¿Por qué? Acaso no estamos todos generando un bien público en la formación de esos profesionales. Además, subsidiando al Estado con los cuantiosos cobros que efectúan los hospitales.
  - ✓ Becas a los alumnos: Discriminación arbitraria entre los jóvenes de las universidades del Cruch y las no Cruch.
  - ✓ La última ley de presupuestos: mayor aporte a las universidades regionales, a costa de disminuirlo a los Jardines Infantiles. Impresentable.





# INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

---

Rubén Covarrubias Giordano  
Rector